

D.^a LUCÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), en uso de la atribución que me confiere el artículo 124.4 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en dictar el siguiente

BANDO

Con motivo de la aplicación del **Plan de Actuación de Ámbito Local ante Emergencias por Inclemencias Invernales** del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se recuerda a la población la recomendación de asumir las siguientes **medidas preventivas** frente a los riesgos que pueden comportar:

- Revisar tejados, bajadas de agua, terrazas y balcones, y no dejar elementos sueltos en el exterior que puedan precipitarse a la calle.
- Mantener los niveles de combustible mínimos para una semana.
- Tomar precauciones para evitar envenenamientos provocados por braseros o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados y sin renovación de aire. No tapar las rejillas de ventilación bajo la excusa de que entra frío. Procurar que ninguna estufa se encuentre cerca de cortinas o visillos.
- Hacer acopio de sal de deshielo en la medida de lo posible, por si tiene nieve o hielo en los accesos de su domicilio.
- En caso de convivir con personas enfermas o mayores con necesidad habitual de medicamentos u otros medios para su cuidado (por ejemplo, oxígeno) debe procurarse no apura al máximo sus existencias.
- Prestar atención a las emisoras de radio y televisión y seguir sus recomendaciones.
- Al salir a la calle hacerlo protegido adecuadamente, con calzado idóneo y caminando con precaución para evitar caídas.
- El frío ejerce una tensión extra en el corazón. Por tanto, si realiza ejercicios físicos excesivos se puede correr el riesgo de sufrir un ataque cardiaco o causar un excesivo daño al organismo.
- Después de una nevada evitar coger vehículos particulares. Es mucho más aconsejable el transporte público.
- Colaborar y seguir las instrucciones de Policía Local, Protección Civil y otros servicios de Emergencias y/o Mantenimiento.

Ante cualquier situación de emergencia o en caso de ayuda contacte con los siguientes números **112** o **91 651 33 00**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de noviembre de 2024



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso